

**SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE ESTERIBAR
DÍA 13 DE AGOSTO DE 2019**

Sres. Asistentes:

ALCALDESA-PRESIDENTA:
Doña María Matilde Añón Beamonte

CONCEJALES/AS:
Doña María Aránzazu Hernández
Palomino
Don Jesús Javier Barriuso Arnaiz
Don Mikel Gastesi Zabaleta
Doña Nuria Madotz Ekiza
Doña Isabel Sánchez Alfaro.
Doña Ana Malumbres Llorente
Doña Susana Gutiérrez González

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Esteribar, siendo las nueve horas y treinta minutos del día trece de agosto de dos mil diecinueve, presidida por la Señora alcaldesa, D^a. M^a Matilde Añón Beamonte, y con la asistencia de los señores y señoras concejales/as que al margen se relacionan, se reúne en sesión extraordinaria urgente, asistido por la Secretaria que suscribe.

No asisten:

Doña María Aránzazu Hernández
Palomino
Doña Argiloa Mangado Gonzalez
Doña Edurne Lekumberri Urmeneta

SECRETARIA:
Doña Esther Salazar Cameros

Como es habitual se recoge el audio de la Sesión.

Declarada abierta la sesión extraordinaria urgente por el Sra. presidenta, da la bienvenida a todos y a todas presentes, y acto seguido, pasa a justificar la urgencia de la sesión:

“En relación con la subasta, para estar en plazo, y debido al procedimiento que lleva un plazo, es el motivo de la urgencia. Se ha enviado muy justa con motivo de las vacaciones de la secretaria y del personal, por eso se os envió ayer. Tenemos además conocimiento de que tenemos que mandar un suplente a Cederna- Garalur. El día que hicimos el pleno, el 24 de junio, y esta comunicación llegó más tarde. Conviene tener el representante y suplente; así lo piden ellos, con lo cual el segundo punto del orden del día, votaremos lo de suplente.”

A continuación, se procede a la votación con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión, en consecuencia, se Acuerda, Ratificar la urgencia de la sesión extraordinaria convocada. Procediendo con el orden del día de la convocatoria.

PRIMER ASUNTO: “Aprobación del PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE SERVIR DE BASE PARA LA SUBASTA DE LOS PUESTOS DE PALOMA MIGRATORIA EN EL ACOTADO PUBLICO NA-10.385; DEL LUGAR DE LERANOTZ (ESTERIBAR): LOTE 1 (MENDI-1,2 y 3); LOTE 2 (MENDI-4,5 Y6), LOTE 3 (TXOSTA -1,2 y 3); LOTE 4 (TXOSTA 4,5,6 y 7); LOTE 5 (ASTIGARDI 1 y 2) y LOTE 6 (TXORROTA 1). Exp 613/2019

La Sra. Presidenta: *“Hemos decidido adjudicarlo por lotes, para un plazo de cuatro años, y al precio reflejado allí, que es lo que se venía haciendo. Basándonos en lo anterior, pero agrupándolos por lotes, y para cuatro años.”*

Pregunta si alguien desea intervenir al respecto. No se producen intervenciones por lo que acto seguido, lee la propuesta de acuerdo y a continuación la somete a votación,

Y por unanimidad de los presentes,

Visto pliego de condiciones que sirve de base para la subasta de los puestos de paloma migratoria en el ACOTADO PUBLICO NA-10.385 DEL LUGAR DE LERANOTZ (ESTERIBAR; LOTE 1 (MENDI-1,2 y 3); LOTE 2 (MENDI-4,5 Y6), LOTE 3 (TXOSTA -1,2 y 3); LOTE 4 (TXOSTA -4,5,6 y 7); LOTE 5 (ASTIGARDI 1 y 2) y LOTE 6 (TXORROTA 1).

Vista la Modificación del Plan de Ordenación Cinegética, del Coto: ESTERIBAR NORTE COTO ADI) NA-10.385, para el año 2019.

El Pleno, por unanimidad, de los presentes

ACUERDA:

1º.- Aprobar pliego de condiciones que sirve de base para la subasta de los puestos de paloma migratoria en el ACOTADO PUBLICO NA-10.545 DEL LUGAR DE LERANOTZ (ESTERIBAR): LOTE 1 (MENDI-1,2Y3); LOTE 2 (MENDI-4,5 Y6), LOTE 3 (TXOSTA -1,2 y 3); LOTE 4 (TXOSTA -4,5,6 y 7); LOTE 5 (ASTIGARDI 1 y 2) y LOTE 6 (TXORROTA 1), según el texto que debidamente diligenciado obra en el expediente de la sesión.
2º.- Fijar como precios de licitación los que se indican a continuación.

- o **LOTE 1(MENDI-1,2 y 3):** 1.100,00 € (IVA no incluido)
- o **LOTE 2 (MENDI-4,5 y 6):** 760,00 € (IVA no incluido)
- o **LOTE 3 (TXOSTA 1,2 y 3):** 580,00 € (IVA no incluido)
- o **LOTE 4 (TXOSTA 4,5,6 y 7):** 800,00 € (IVA no incluido)
- o **LOTE 5 (ASTIGERDI 1 y 2):** 240,00 € (IVA no incluido)
- o **LOTE 6 (TXORROTA 1):** 220,00 € (IVA no incluido)

2º.- Nombrar como miembros de la mesa de contratación a los siguientes:

Presidente, M^a Matilde Añón Beamonte

Vocales: xxxx

Secretaria, Esther Salazar Cameros

3º.- Ordenar la publicación de anuncio indicativo en el Portal de Contratación de Navarra, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Esteribar y en la prensa.

4º.- Señalar que el acto de subasta se celebrará por el procedimiento de pujas verbales a viva voz el día 24 de septiembre de 2019 a las 12,00 horas en el Ayuntamiento de Esteribar.

5º.- Dar traslado de este acuerdo, del Pliego de condiciones y del resultado de la subasta a la Sección de Caza y Pesca del Gobierno de Navarra, para su conocimiento y efectos oportunos.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba indicado, de lo que, yo, la Secretaria, doy fe.